

La emancipación de la mujer y la Revolución Proletaria

BASES PARA UNA POLITICA REVOLUCIONARIA EN EL FRENTE DE LA MUJER

Durante 1994, *La Forja* publicó en sus páginas los términos de un debate que estaba teniendo lugar en el seno de nuestro partido acerca de la cuestión de la *emancipación de la mujer*. Aunque la materia de esta discusión no entra en el plan de estudios que a corto plazo se ha fijado nuestra organización, pues la polémica surgió promovida por inquietudes especiales de determinadas camaradas, y aunque consideramos que el desarrollo de la Línea política revolucionaria debe primeramente formular y consolidar cuestiones de principio más cercanas a la doctrina marxista-leninista en su aspecto más teórico, para poder, después, pasar a abordar problemas más específicos, más cercanos a la práctica, guiados y orientados por una teoría revolucionaria firmemente asumida por nuestras conciencias y claramente puesta en práctica por nuestro estilo de trabajo; a pesar de todo esto, el Comité Central del PCR y la Redacción de *La Forja* consideran que aquella discusión fue fecunda y aportó valiosos elementos políticos en consonancia con los principios revolucionarios del marxismo-leninismo, de manera que, aprovechando la celebración del *Día Internacional de la Mujer Trabajadora*, quieren ofrecer a toda la vanguardia proletaria una síntesis que, por un lado, recoja los elementos correctos de nuestra polémica interna sobre el tema y, por otro, establezca las bases científicas fundamentales de cara a un futuro desarrollo de la Línea política revolucionaria en el Frente de la Mujer.

Planteamiento del problema

El *materialismo dialéctico* nos enseña que la materia es una y se desarrolla eternamente a través de fases sucesivas y cada vez más complejas. Engels esbozó el esquema general del desarrollo de la materia en su *Dialéctica de la naturaleza*, señalando que a la etapa física de la misma le seguía la biológica y a ésta la social, en la que se encuentra ahora.

La materia se desarrolla según el principio de la contradicción, tocándole a la ciencia la tarea de desvelar cuáles son las contradicciones que promueven ese desarrollo en cada una de sus fases. Karl Marx descubrió que, en la etapa social de la materia, el principio de contradicción lo establecen las clases y que la lucha entre ellas es lo que garantiza el desarrollo social, y por tanto, la continuidad del eterno desenvolvimiento de la materia en esta fase (*materialismo histórico*).

Pero antes de que existiesen configuraciones sociales superiores, tal como hoy las entendemos, es decir, aquellas asociaciones más o menos complejas protagonizadas por el género *homo*, la materia había resuelto, igualmente, el principio de contradicción en sus formas inferiores. Efectivamente, en el siglo XIX, Charles Darwin y Alfred R. Wallace establecieron los principios de *Evolución* y de *Selección natural*, por una parte, y Gregor

Mendel descubrió las leyes de la *Genética*, por otra. Este conjunto de normas es lo que hoy se reconoce, en general, como el *motor de la materia biológica*, siendo la genética el factor interno principal y la selección natural el factor externo o ambiental subsidiario que explican la existencia y el desarrollo de las especies naturales.

El sexo aparece en este contexto biológico como el *método de reproducción* más avanzado, al que la selección natural ha dado la hegemonía en la reproducción de las especies biológicas, frente a otros métodos más antiguos como la mitosis, la gemación o la partenogénesis,

**"...la división natural del trabajo
en los umbrales de la historia
de la humanidad ha supuesto
una diferente asignación
de funciones para cada sexo,
similar en la mayoría de
las culturas."**

porque la estrategia de la reproducción sexual permite una mayor combinación genética y, en consecuencia, una mayor capacidad de adaptación natural, y por tanto de supervivencia y progreso, de la especie.

La reproducción sexual presupone la unión de dos individuos diploides de la misma especie de distinto sexo y, por extensión, la división de toda la especie en dos sexos. Esta división y su finalidad biológica reproductiva separan a toda una especie en "contrarios" cuya unidad se halla en la reproducción. Esta es la esencia de la contradicción entre los sexos en el campo biológico, contradicción que, como vemos, es sólo un instrumento natural de la materia orgánica para la lucha por su existencia que está sometido a las leyes de la genética y de la selección natural.

La especie de los *homínidos*, de la que procede el *homo sapiens* actual, heredó de sus ancestros, de manera evidente, la estrategia sexual de reproducción que la partió en dos, dejando a un lado los individuos con gametos o células sexuales masculinas (espermatozoides) y al otro a individuos con gametos femeninos (óvulos). Cuando en los grupos de evolución humana aún no se ha dado un grado de socialización suficiente como para que surjan las contradicciones propias del desarrollo social (las clases), ni siquiera las condiciones para ese surgimiento, la contradicción sexual aparece como una de las contradicciones principales (junto a la que enfrenta a la especie con su entorno natural y que se soluciona a través del trabajo o, en términos sociales, a través del desarrollo de las fuerzas productivas) para fundamentar el progreso del grupo; y así es, efectivamente, en la medida en que la humanidad,



como especie superior, está dando todavía el paso, desde un pasado en el que se encontraba a parecido nivel en el árbol de la Evolución que el resto de las especies biológicas más evolucionadas, a un presente en el que representa no sólo una forma de vida orgánica superior, sino, sobre todo, una forma de organización nueva (social) avanzada.

Un error muy común en política consiste en tras-

" El error genético del feminismo consiste en trasplantar mecánicamente el carácter principal de la contradicción sexual, propia de los homínidos en su etapa biológica, a la etapa social donde la contradicción principal se establece entre las clases sociales."

plantar mecánicamente el carácter principal de esa contradicción sexual, propia de los homínidos en su etapa biológica, a la etapa social, para suplantarlo y esconder, así, la contradicción principal en esta última: las clases. En esto radica el error genérico del *feminismo* con sus dos desviaciones principales, según sea la "solución" que da a un planteamiento, falso de principio, del asunto: o el *dogmatismo*, propio del feminismo "radical", al entender esa contradicción como antagónica, a sus dos elementos como excluyentes y valorar sólo a uno de ellos (la mujer); o bien, el *eclecticismo* del feminismo moderado "oficial", que trata de conciliar dos contrarios, fuera de sus naturales cauces biológicos, en clave social (igualdad jurídica, reparto de las tareas domésticas, etc.), independientemente de las condiciones sociales que han transformado una contradicción o diferenciación biológica en manifestaciones subsidiarias de la explotación y la opresión entre las clases y, en concreto, independientemente del cuestionamiento de aquellas instituciones socio-políticas que sancionan y perpetúan esos fenómenos de opresión y explotación (la propiedad privada, las clases, el Estado y, en particular, la familia).

Por otra parte, sin embargo, aunque la determinación biológica del "hombre viviendo en sociedad", como veremos seguidamente, acarreará, fundamentalmente en estadios con un desarrollo de las fuerzas productivas inferior, una división funcional o natural del trabajo según las características fisiológicas diferenciadas de ambos sexos, determinación que está, precisamente, en relación inversa con el desarrollo de esas fuerzas productivas (y

esto es una ley del desarrollo social y, a la vez, una premisa para la verdadera emancipación en el terreno del género), las características sexuales propias de los homínidos crean ya, desde el punto de vista biológico, condiciones objetivas materiales para esa emancipación (aunque ésta sólo pueda realizarse a partir del futuro desarrollo social).

Efectivamente, a diferencia del resto de los mamíferos y, en particular, de los primates, la hembra del ser humano no exterioriza sus períodos de receptividad reproductiva, no hay en la mujer signos claros que indiquen el período de máxima fertilidad (ovulación), de manera que las relaciones sexuales humanas no tienen por qué ser esporádicas ni circunscribirse a un período de celo. Esta característica peculiar es la premisa biológica para una asociación varón-mujer de larga duración sobre la base de la sexualidad, independientemente de la reproducción. En la etapa social, esta asociación se implanta tempranamente, pero de forma inestable, en la medida en que las exigencias de la reproducción física de la especie, unas veces, y la ansiedad de la propiedad patrimonial de pervivir a través de la herencia, otras, han reducido y reconducido, en la mayoría de los casos, la condición femenina por el sendero de la maternidad. La premisa material para la disociación de la sexualidad de la reproducción, sin embargo, pervive latente entre los requicios de la sociedad en que la división del trabajo y los intereses de clase constriñen las potencialidades cooperativas humanas en los estrechos horizontes de la propiedad privada y el beneficio. Las condiciones biológicas para una libre asociación desde el amor sexual están ahí; sólo falta cumplir con las condiciones sociales para que esa libre asociación se pueda hacer patente.

Orígenes del problema

El punto de partida lo expuso Engels en su "Prefacio" de 1884 a *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*:

"Según la teoría materialista, el factor decisivo en la historia es, en fin de cuentas, la producción y la reproducción de la vida inmediata. Pero esta producción y reproducción son de dos clases. De una parte, la producción de medios de existencia, de productos alimenticios, de ropa, de vivienda y de los instrumentos que para producir todo eso se necesitan; de otra parte, la producción del hombre mismo, la continuación de la especie. El orden social en que viven los hombres en una época o en un país dados, está condicionado por esas dos especies de producción: por el grado de desarrollo del trabajo, de una parte, y de la familia, de la otra. Cuanto menos desarrollado está el trabajo, más restringida es la cantidad de sus productos y, por consiguiente, la riqueza de la sociedad, con tanta mayor fuerza se manifiesta la influencia dominante de los lazos de parentesco sobre el régimen social."(1)

Efectivamente, aquí Engels nos señala dos ideas fundamentales que ya habíamos esbozado más arriba: 1) que el desarrollo social presenta dos variables sustanciales: el desarrollo de las fuerzas productivas a través de la relación entre el hombre y la naturaleza, y el desarrollo biológico de la especie, a través de la relación entre los sexos enmarcada en la familia; 2) que, a su vez, ambos tienen una correlación dialéctica de mutuo condicionamiento, según la cual, en la medida en que el hombre va "conquistando" su entorno (desarrollo de las

" CUANDO EL DESARROLLO DE LAS FUERZAS PRODUCTIVAS SOBREPASÓ LOS LÍMITES DE LA ECONOMÍA DOMÉSTICA Y EMPEZÓ A SURGIR LA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO Y, CON ELLA, LAS CLASES, LA DIVISION NATURAL DEL TRABAJO EMPIEZA A LANGUIDECER, ROMPIENDOSE EL PRECARIO EQUILIBRIO ENTRE LOS SEXOS Y PASANDO LA MUJER A UNA SITUACIÓN DE SUBORDINACIÓN Y OPRESIÓN QUE HOY TODAVÍA SUFRE. "

fuerzas productivas), las relaciones de la comunidad, fundamentalmente "internas" (en función del parentesco, la consanguinidad, etc.), van perdiendo su carácter principal hasta disolverse entre las relaciones sociales y políticas que son la esencia de estadios de desarrollo social superiores (de clase).

Así sucede, de manera clara, con los pueblos cazadores-recolectores organizados en bandas nómadas

"La idea de un ancestral dominio masculino sobre la base de su mayor vigor físico es una mistificación burguesa."

de base gentilicia, donde las relaciones "políticas" entre los individuos estaban dictadas por las relaciones de parentesco, ya fueran de orden matrilineal o patrilineal, y que comparados con la sociedad burguesa moderna, que goza de un elevado desarrollo económico y donde el individuo se somete y guía en sus relaciones políticas por su posición de clase, expresan los dos polos opuestos del desarrollo de esa contradicción.

Pero abandonemos, de momento, esta contradicción principal (entre fuerzas productivas y reproducción de la especie) que recorre todo el devenir de la historia de la humanidad, y centrémonos en su aspecto principal, en la dialéctica entre el hombre y la naturaleza, con el fin de situar el papel que juega la determinación biológica de los sexos en esa lucha entre el género humano y su entorno y, por ende, observar qué papel empieza a adoptar cada uno de ellos.

Cuando, en un estado primitivo de civilización, los grupos humanos hubieron de enfrentarse ante la tarea de **organizar** la producción y reproducción de sus condiciones de vida, aplicaron esa estrategia que luego han heredado todas las comunidades posteriores mientras el hombre ha observado su entorno como algo hostil, mientras ha sido controlado por las leyes de la naturaleza (y, más adelante, también por las leyes de la sociedad) y no ha estado en condiciones de controlarlas él (hasta cierto punto, las leyes de la naturaleza empiezan a ser controladas por el hombre en el capitalismo; el control de las leyes de la sociedad comienza a lograrse en el Socialismo y se cumple completamente en el Comunismo). Esa estrategia es la de la **economía en la asignación de los recursos**. El primer principio de esta ley es el de la **división del trabajo** entre los hombres para cumplir mejor con todas las funciones materiales para la reproducción de las condiciones de existencia. Y el primer factor que configuró esa

división del trabajo fue la diferenciación biológica de la humanidad en sexos, en tanto que la diferenciación fisiológica de cada uno de ellos permitía una asignación de tareas distintas que favorecía el principio de la economía de recursos (2). Así surge la **división natural del trabajo**, que se distingue esencialmente de la división social del trabajo. Igual que para la reproducción biológica de la especie la división sexual es una división funcional dirigida a un mismo fin, para la reproducción material o económica de la misma, la división del trabajo es, también, una división funcional que no comporta, de por sí, jerarquización, que no subordina ni coloca en una posición preeminente a nadie por el mero hecho de realizar uno u otro trabajo. Antes al contrario, se acentúa, en el campo social, el otro aspecto que ya se daba en el biológico y que complementaba a la separación o diferenciación sexual: la cooperación.

Como la diferenciación fisiológica por el género es universal, es natural que la división natural del trabajo en los umbrales de la historia de la humanidad haya sido también universal y que haya supuesto una asignación de funciones para cada sexo similar en la mayoría de las culturas. La Antropología ha conseguido generalizar esta cuestión en los siguientes términos:

En la mayoría de las economías de caza y en las economías agrícolas simples, los varones cazan grandes animales, pescan, recolectan miel, y queman y talan los bosques, mientras que las mujeres se encargan de recoger marisco, plantas y pequeños animales, y escardan, cosechan y elaboran el grano y los tallos. Los varones realizan la mayor parte del trabajo artesanal sobre materiales duros como la piedra, la madera y los metales, y las mujeres hilan, tejen la ropa y realizan las labores de cerámica y

"Es incuestionable la alta consideración de las mujeres entre los pueblos primitivos."

cestería. En economías más avanzadas, los varones suelen encargarse del arado, así como del pastoreo de animales grandes. Prácticamente en todas estas sociedades son las mujeres quienes se ocupan de la preparación de los alimentos vegetales, el transporte del agua, la limpieza y otras tareas domésticas, además de cuidar de los bebés y de los niños pequeños. En resumen, puede decirse que a los varones corresponden los trabajos que requieren mayor esfuerzo físico bruto y los más especializados que están en relación con la obtención de riqueza, con el bienestar de la familia y con la defensa de ésta, mientras que a las mujeres corresponden las tareas más relacionadas con trabajos especializados menores y con la provisión de comodidades caseras (3).

Ciertamente, la mayor fuerza muscular del varón (entre un 20 y un 30% de media) hace que sea más ventajoso el uso de las rudimentarias armas en sus manos para la caza y, por extensión, para la guerra; así como es de esperar mayores utilidades en la roturación de bosques y tierras. Pero en ningún momento esto conllevó el dominio sobre las mujeres, por parte de los varones, "por

"El desarrollo de las fuerzas productivas crea las mejores condiciones para la plena incorporación de la mujer a los asuntos públicos, no ya como mujer, ni mucho menos como 'madre', sino como trabajadora."

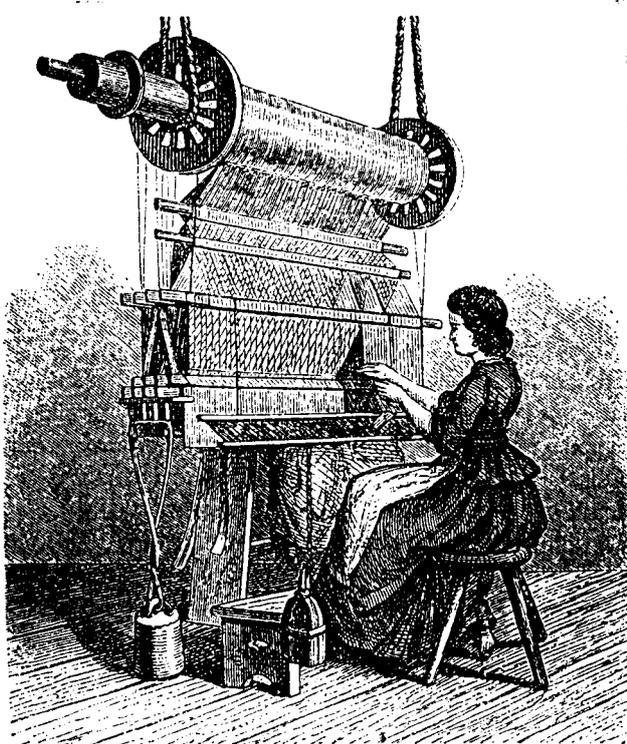
la fuerza". Al contrario, sólo era considerado como un elemento más, aportado por uno de ellos, en la cooperación entre los sexos. La idea de un ancestral dominio masculino sobre la base de su mayor vigor físico es una mistificación burguesa que ya censuró Engels:

"Una de las ideas más absurdas que nos ha transmitido la época de la Ilustración del siglo XVIII es la opinión de que en el origen de la sociedad la mujer fue la esclava del hombre."(4)

Esta idea, a pesar de todo, aún perdura en la mente filitea del patriarca burgués, sintetizada bajo la denomi-

nación de "sexo débil" cuando se refiere al género femenino. Pero es absurda, incluso desde el punto de vista físico, o, al menos, relativa. De hecho, un varón difícilmente resistiría, por ejemplo, los dolores de un parto, algo que algunas mujeres (sobre todo si ya tienen experiencia) realizan con pasmosa facilidad.

Pero lo importante es constatar que la división natural y cooperativa del trabajo implica una **especialización relativa** para cada uno de los sexos; así, vemos que la mujer se centra en la realización de aquellas funciones que atañen más directamente a la economía doméstica. Cuando en una etapa primaria del desarrollo de las fuerzas productivas en la que la organización de las comunidades humanas se constituye alrededor de las relaciones de parentesco y de consanguinidad, es decir, en torno a relaciones familiares, y cuando la distribución de los productos se realiza en el seno de la familia, en muchos casos en función de la relación matrilineal del parentesco, la **economía doméstica** juega un papel, por lo menos tan importante como el aporte masculino a la reproducción de la economía natural de las comunidades primitivas; y a esa importancia similar acompañaba evidentemente, una estima social de la mujer muy superior a la que tiene el burgués actual (5). Si bien es cierto que, a veces, en los orígenes de la Antropología científica, esa estima de las mujeres se exageró hasta el punto de llegar a hablarse equivocadamente de un periodo de predominio del *matrarcado* en los albores de la historia de la humanidad (Bachofen), o de imputar a las mujeres una potestad política equiparable o superior a la de los varones en la tribu (Lewis H. Morgan, que cometió el error de generalizar el estatuto político de las mujeres de la *gens* matrilineal de los *iroqueses* de Norteamérica, que constituye la fuente de sus estudios principales, a todas las culturas de la historia en una determinada etapa de su desarrollo, cuando está demostrado que la *gens* *iroquesa*, en este asunto, constituye más la excepción que la regla), hoy es incues-



honorable la alta consideración de las mujeres entre los pueblos primitivos. Por otro lado, hay que decir que aunque las principales decisiones políticas (que eran las que atañían fundamentalmente a las relaciones exteriores de la tribu o de la *gens*, pues las relaciones internas, salvo la elección de jefes, etc., estaban prefijadas por la estructura del parentesco) eran responsabilidad de varones, estas no comportaban opresión o explotación en función del sexo.

Desde un punto de vista materialista, esto es lógico. Toda economía tiene dos aspectos, la producción y la distribución; hemos visto que, en la especialización económica por géneros, la mujer se mueve más en la esfera de la distribución, mientras que el varón está más vinculado a la de la producción (efectivamente, los varones aportan un porcentaje mayor de la energía necesaria para la reproducción del grupo). Como en la unidad producción-distribución que caracteriza a toda economía el aspecto principal es el de la producción, es normal que los varones ejerzan un papel más relevante en aquellas esferas de decisión que no están normalizadas de antemano por el sistema de relaciones de parentesco (y que, por tanto, son esferas de decisión **secundarias** en comparación con este sistema). Pero hay que dejar claro que cuando el factor productivo es de una escala tan reducida que sólo garantiza la subsistencia del grupo, cuando la capacidad productiva no crea un remanente o excedente sobre las necesidades mínimas del colectivo, el aspecto distributivo del producto en el interior del grupo puede tener más importancia que el acopio mismo de ese producto.

Como podemos observar, mientras existía un escaso desarrollo de las fuerzas productivas, las relaciones humanas estaban guiadas por el parentesco, el centro de la comunidad era la familia y la economía doméstica jugaba un papel importante en la reproducción de las condiciones de vida de la colectividad, se da un cierto equilibrio entre los sexos; ciertamente, un equilibrio precario, en tanto que estaba a expensas del despliegue de las potencias económicas que el género humano escondía en su seno y, sobre todo, a expensas de la forma privada de apropiación de esas potencias económicas.

Cuando el desarrollo de las fuerzas productivas pasó a ser el primer y principal factor del desenvolvimiento económico y social, sobrepasando los límites de la economía doméstica, cuando como condición, y a la vez consecuencia de ello, empieza a surgir la división social del trabajo y, con ella, **las clases**, la división natural del trabajo comienza a languidecer y, como resultado, se rompe el precario equilibrio entre los sexos, pasando la mujer a una situación de subordinación y opresión que hoy todavía sufre.

Sin embargo, ese mismo desarrollo de las fuerzas productivas que, como decimos, elimina la determinación biológica o natural en las funciones laborales, crea, gracias a esto mismo, las mejores condiciones para la plena incorporación de la mujer a los asuntos públicos, no ya

como mujer, ni mucho menos como "madre", sino como trabajadora. La maquinización, la socialización de la producción y el progreso técnico han borrado de la faz del escenario económico toda determinación fisiológica, hasta el punto (punto contemplado por el Derecho burgués, aunque sólo sobre el papel de sus gruesos volúmenes de jurisprudencia) que el regular funcionamiento de la economía puede ser garantizado contemplando a los productores únicamente como individuos, independientemente de su sexo. Las condiciones para la plena igualdad entre los géneros están dadas; el gigantesco desarrollo de las fuerzas productivas conseguido por la sociedad organizada en clases así lo ha procurado; la mujer ha tenido que pagar un precio muy alto en términos de subordinación, humillación y opresión secular, y ya lo ha pagado. Las condiciones de su emancipación están ahí, sólo queda romper la última barrera: la sociedad de clases.

La propiedad privada, las clases, la familia y la mujer.

Como hemos visto, la economía doméstica era el centro de la vida en las primitivas comunidades humanas, pues a través de ellas se redistribuía la riqueza y puesto que en torno a ella se organizaba el grupo. Esta organización

" El gigantesco desarrollo de las fuerzas productivas, conseguido por la sociedad organizada en clases, procura las condiciones para la emancipación de la mujer; sólo queda romper la última barrera: la sociedad de clases."

estaba definida por relaciones de tipo familiar, según el parentesco entre los individuos. Engels, siguiendo a Morgan, explicó el desarrollo histórico de la familia en sus distintas fases. Hoy en día, sin embargo, la Antropología ha puesto en cuarentena la clasificación de Morgan, negando la existencia universal de la familia *punalúa* y de la *sindiásmica*. A pesar de ello, se acepta lo principal de la argumentación morganiana que utilizó Engels, a saber, que la principal organización social de la humanidad, antes del surgimiento de las clases, fue la familia, entendida ésta *in extenso*, y que su desarrollo consiste en una limitación cada vez mayor de sus miembros hasta llegar a la actual *familia monogámica* (también denominada *fa-*

milia nuclear) formada por un individuo adulto de cada sexo y sus hijos (6).

El elemento celular básico de todo tipo de familia sería la pareja; sin embargo, se acepta que, en todas las épocas anteriores a la monogamia estricta, junto a la pareja básica coexistieron otras formas de relación sexual (poliginia, poliandria, levirato y sororato) que se entrecruzan y mezclan con la relación monógama principal, gracias a la existencia de sistemas morales más abiertos en este campo que estaban muy vinculados con la estructura de parentesco que, como sabemos, no sólo guiaba las relaciones sociales y económicas entre los individuos, sino también sus relaciones maritales; y, sobre todo, gracias a la inexistencia de aquellos factores que

" La propiedad privada y las clases destruyeron las formas tribales de organización, rebajaron paulatinamente el estatuto social de la mujer hasta la nada... recluyéndola a las labores domésticas, tal y como hoy las entendemos, o sea, como algo ajeno a la marcha general de la sociedad."

encerrarán las relaciones sexuales entre los barrotes del matrimonio monogámico.

En cualquier caso, por otra parte, esta cuestión de la convivencia de prácticas sexuales secundarias junto a una principal básica, que ha podido confundir a los antropólogos a la hora de establecer la tipología y la historia de la familia, no perturba para nada el planteamiento crítico de Engels sobre esta institución, desde el momento en que, para él, encontramos a la pareja firmemente asentada ya como núcleo básico de la familia en la *gens* (7).

La *gens* es la forma superior consolidada de organización de las comunidades tribales:

"(...) Una serie de hermanas carnales y más o menos lejanas (es decir, descendientes de hermanas carnales en primero, segundo y otros grados), con sus hijos y sus hermanos carnales y más o menos lejanos por línea materna (los cuales, con arreglo a nuestra premisa, no son sus maridos), obtendremos exactamente el círculo de los individuos que más adelante aparecerán como miembros

de una *gens* en la primitiva forma de esta institución" (8).

Matizando que las *gens* no eran sólo matrilineales sino también patrilineales, ahí tenemos descrito, sumándole los esposos o esposas de cada miembro gentilicio respectivo, el organismo básico de las sociedades preclásicas, la *gens* o, si se quiere, la "familia extensa". Su destrucción, que acompaña al desarrollo social, es paralelo al sometimiento de la mujer. Efectivamente:

"(...) La economía doméstica (organizada desde y en torno a la *gens*) significa predominio de la mujer en la casa, lo mismo que el reconocimiento exclusivo de una madre propia, en la imposibilidad de conocer con certidumbre al verdadero padre, significa profunda estimación de las mujeres, es decir, de las madres." (9)

Entendiendo ese "predominio de la mujer" en términos de matrilinealidad (es decir, que los parientes naturales y políticos se reúnen y conviven según la línea de descendencia materna) y no de matriarcado, tenemos en la *gens* la institución social en la que la mujer alcanza su máximo prestigio; y, por otra parte, en la medida en que la *gens* familiar es la principal institución social, hasta el punto de que se puede decir que familia y sociedad son la misma cosa, la organización económica de la familia es un asunto público que incumbe a todos los miembros de la comunidad. El desarrollo de las fuerzas del trabajo, que trajo de la mano a la propiedad privada y a las clases (y con éstas, el Estado), a la vez que destruía las formas tribales de organización, rebajó paulatinamente ese estatuto social femenino hasta la nada, a la vez que fue constriñendo la economía doméstica hasta separarla totalmente del ámbito general de la producción social y reducirla a la esfera privada, y con ella, el papel social de la mujer fue recluido a las labores domésticas, tal y como hoy las entendemos, o sea, como algo ajeno a la marcha general de la sociedad.

¿Cómo se dio este proceso?

Como ya se ha dicho, la división natural del trabajo comportaba cierta especialización en las funciones de cada sexo, de manera que:

"(...) a la división del trabajo en la familia de entonces, correspondía al hombre procurar la alimentación y los instrumentos de trabajo necesarios para ello; consiguientemente, era, por derecho, propietario de dichos instrumentos y en caso de separación se los llevaba consigo, de igual manera que la mujer conservaba sus enseres domésticos." (10)

Según este principio, cuando el hombre aprendió a domesticar animales y se hizo pastor, surgiendo la **primera división social del trabajo** (entre pueblos cazadores y pueblos pastores, entre caza y pastoreo), los rebaños eran, por naturaleza, de incumbencia del varón, aunque todavía no de su propiedad (sino de la familia). La ganadería procuró un caudal de riquezas antes nunca conocido y permitió el disfrute de excedentes en productos que la

comunidad no podía consumir inmediatamente y que sirvieron de base para el intercambio intertribal. Cuando, mas adelante, el hombre aprendió a cultivar la tierra, los excedentes aumentaron y la división del trabajo empezó a recorrer el interior de las comunidades: ya no hacía falta que todos trabajasen la tierra o con el ganado, algunos podían especializarse en otros oficios; surge, entonces, la **segunda división social del trabajo** (entre agricultura y artesanía, entre campo y ciudad). Finalmente, el cada vez mayor remanente de productos de cada grupo o comunidad convirtió los intercambios, antes esporádicos o limitados al interior de la tribu, en algo regular y permanente; aparece, entonces, el mercader y, con él, la **tercera división social del trabajo** (entre productores y no productores).

A la par que se da este desarrollo de las fuerzas productivas, surge su acompañante ineludible, las clases. En un primer momento, los pueblos pastores experimentan la necesidad de ampliar su fuerza de trabajo ante las crecientes exigencias que solicitaba el crecimiento, superior al de la población, del ganado. Así, lo que en los tiempos en que las correrías guerreras de las tribus de cazadores era la parte más desechable del botín, el prisionero de guerra (que, como mucho, era adoptado por la tribu, si no ejecutado o servido en bandeja para ritos antropófagos), fue transformado en **esclavo**. A la primera división social del trabajo siguió, pues, la primera división en clases de la sociedad entre libres y esclavos.

Cuando la mayoría de los pueblos empezó a vivir principalmente de la agricultura y de los oficios y cuando el caudal de riquezas regularizó el comercio en un grado elevado, empezaron a diferenciarse los pueblos por su

riqueza, y dentro de éstos, como la tierra cultivable pasó, poco a poco, de ser una propiedad común a distribuirse entre las familias, primero temporal y después definitivamente, empezó a destruirse el principio de distribución equitativa de la familia comunista y, con él, empezó a destruirse la igualdad económica de la vieja comunidad doméstica, introduciéndose una nueva escisión clasista en la sociedad, que empezó a subdividirse entre **ricos y pobres**. El posterior desarrollo de las economías agrícolas concretó mucho más esta escisión: el feudalismo es su forma clásica, donde el rico aparece como *señor* y el pobre como *siervo*; por su parte, en la ciudad, se van creando grupos dirigentes de *patricios* que se elevan por encima de los *plebeyos*, etc. El capitalismo es la forma social donde la división entre ricos (*burguesía*) y pobres (*proletariado*) alcanza la forma más extrema, donde la contradicción entre las clases adquiere su manifestación más aguda, y donde se crean precisamente, las condiciones objetivas y materiales para terminar definitivamente no sólo con la separación de los hombres entre ricos y pobres, sino con todas las causas y efectos de la organización clasista de la sociedad, incluida la división social del trabajo.

Lo importante es que todos los campos de desarrollo económico se sitúan en las esferas de la producción en que el varón participó siempre de manera preeminente, por lo que:

“Todo el excedente que dejaba ahora la producción pertenecía al hombre; la mujer participaba en su consumo, pero no tenía ninguna participación en su propiedad.”(11)

Ciertamente, ante el despliegue económico dirigi-



do por un carril que no tenía nada que ver con la vieja economía doméstica, la mujer vió cercenado poco a poco su papel social, los asuntos domésticos pasaron a ser cada vez más una cuestión privada y no, como antes, algo de interés público, y la mujer fue relegada, precisamente, a esos asuntos domésticos; el varón ya no sólo controlaba la esfera de la producción sino que también quiso, en tanto que los intercambios y el crecimiento demográfico que alimentaban los crecientes excedentes rompían los límites de la *gens* como único y principal ámbito político para el individuo, el varón quiso controlar también su distribución. Y lo hizo, en la medida en que las reglas comunistas sobre las que se asentaba la *gens* se disolvían, imponiendo jurídicamente la propiedad privada sobre los medios de producción que, de hecho, ya le pertenecían. La nueva base económica hizo que los lazos que unían a los individuos ya no fueran los del parentesco, sino lazos económicos que interrelacionaban a unas familias (reducidas a su mínima expresión) con otras. Puesto que dirigía la producción y la distribución, el varón era el jefe de la familia, el amo del esclavo y el señor del siervo, el propietario del rebaño y de la tierra. Sólo faltaba poder conservar su patrimonio *in tempore*. Lo consiguió instituyendo la **herencia filial** (12) y apropiándose del único ser capaz de producir herederos: la mujer. Así quedó constituida la familia monogámica.

“Fue la primera forma de familia que no se basaba en condiciones naturales, sino económicas, y concretamente en el triunfo de la propiedad privada sobre la propiedad común primitiva.” (13)

Efectivamente, si anteriormente, en muchos casos, los matrimonios estaban previamente dictados por la estructura del parentesco o eran concertados entre las familias antes incluso de que se conociesen los futuros

" La lucha por la emancipación de la mujer atañe a todos los proletarios, varones incluidos, porque su esencia es de clase no de género."

cónyuges, con el fin de mantener o elevar el prestigio de las familias interesadas dentro de la jerarquía de parentescos de la tribu, o bien para acrecentar los medios de subsistencia de ambas parentelas, en última instancia el matrimonio podía ser disuelto en cualquier momento por uno o por ambos esposos. La introducción de las reglas de la familia monogámica rompen con esta última posibilidad y unen a la pareja “hasta que la muerte los separe”, puesto que “su fin expreso es el de procurar hijos cuya



paternidad sea indiscutible; y esta paternidad indiscutible se exige porque los hijos, en calidad de herederos directos, han de entrar un día en posesión de los bienes de su padre” (14). En otras palabras, la monogamia se asienta sobre la sujeción de la mujer al marido.

Pero esta sujeción no debe interpretarse como el contenido esencial de la sociedad; éste no es otro que su escisión en clases. El proceso de apartamiento y sometimiento de la mujer está subordinado al de la formación de las clases y, como hemos visto, forma parte de él, pero la mujer no constituye una clase aparte. La mujer está sometida en el marco de la familia monogámica, en tanto que es una institución que expresa las relaciones de opresión propias de la sociedad clasista en un ámbito particular, en el de la reproducción de la especie. Cuando la sociedad de clases se vertebra completamente, no divide a la humanidad entre varones y mujeres, sino entre explotadores y explotados, entre clases, en las que entran a formar parte tanto el uno como el otro sexo, indistintamente.

En resumen, la división social del trabajo se desarrolla sobre la primera división natural del mismo, pero a la vez la excluye, la va eliminando hasta el punto de que la división de las funciones productivas se extiende por un ámbito (el de los varones) mientras se va comprimiendo por el otro (el de las mujeres) hasta anularlo, relegando y reduciendo a la mujer a simple “ama de casa” y “madre de familia”. Pero, con ello, la determinación natural, sexual, en la distribución de las funciones sociales va desapareciendo paulatinamente con el desarrollo de la sociedad de clases hasta ser eliminada totalmente en el

capitalismo, para crear, así, las mejores condiciones objetivas para la incorporación de la mujer al ámbito de la producción social, primero, y para que alcance su emancipación, la igualdad real, después. Pero éstos son dos pasos necesarios cuyo recorrido desborda el estrecho territorio del modo de producción capitalista.

Las condiciones económicas para la emancipación de la mujer.

Hemos dicho que la historia del desarrollo social, cuya esencia son las clases, la propiedad privada sobre los medios de producción y la familia (y el Estado), desde el punto de vista de la mujer, es la historia de su opresión; pero que, simultáneamente, las condiciones de opresión de la mujer van creando las que necesita para su emancipación. En términos generales, esas condiciones son las del

varones.

Contando con este punto de partida, la división social del trabajo se organiza en función de la calidad y de la especialización técnica o profesional de los productores, calidad y especialización que vienen dadas por multitud de factores. De este modo, por ejemplo, un campesino nacido en un entorno de economía de subsistencia, aprenderá a cultivar la tierra y se convertirá en agricultor para toda su vida; un aprendiz de una ciudad medieval aprenderá su oficio durante toda su vida hasta llegar a ser oficial o maestro de un gremio, etc. La **calificación del productor** es lo principal para **reproducir** (que no producir, pues ya hemos visto que las fuentes de la división social del trabajo son de otra naturaleza) la división del trabajo de una sociedad y, lo que es más importante, para que esa división del trabajo garantice su desenvolvimiento económico.

Pero alcanzado un grado determinado de desarrollo económico y social, esa división del trabajo que se ha ido apoderando de toda la producción social, sobre todo al calor de los intercambios comerciales entre los distintos grupos humanos, y que se ha ido realizando **en extensión, cuantitativamente**, en la medida que el comercio permitía y procuraba la especialización del trabajo en cada vez más ramas económicas, hasta el punto que:

“(…) En las formas precedentes (al capitalismo) de sociedad, en las que la separación de los oficios se desarrolla espontáneamente, cristalizando luego y, por fin, consolidándose legalmente, ofrecen, por un lado, la imagen de una organización planificada y autoritaria del trabajo social, mientras que, por otro, excluyen por completo la división del trabajo dentro del taller, o la efectúan tan sólo a una escala diminuta, o esporádica y casualmente.” (15)

La división extensiva del trabajo ha alcanzado un grado cuantitativo superior, de modo que:

“El organismo productivo simple de estas comunidades autosuficientes (...) constantemente se reproducen en la misma forma y, caso de ser destruidas, se vuelven a construir en el mismo lugar y con el mismo nombre.” (16)

Cuando se ha alcanzado este grado cuantitativo de la división social del trabajo, tiene lugar un salto cualitativo y la división del trabajo ya no se realiza “en extensión”, sino **intensamente**, dentro del taller. Esto tiene lugar, históricamente, cuando, después de las revoluciones burguesas, el capitalismo se consolidó como modo de producción, es decir, cuando desencadenó los procesos de industrialización de la economía, cuando, para ello, introdujo el *maquinismo* en la producción y cuando la máquina (el capital fijo) pasó a ser el eje central de toda la economía.

Cuando la herramienta, de ser un mero apéndice del trabajador para producir objetos (como así era en manos del viejo artesano gremial) convierte al obrero en

“...las instituciones que oprimen a la mujer no son instituciones creadas por los varones ... , sino instituciones creadas por las clases explotadoras a lo largo de los siglos.”

destierro definitivo de la economía doméstica, por un lado, y las del progreso social que permite el paso de la mujer de la economía doméstica a la economía social, por otra. Pero, aunque las condiciones van madurando, es preciso romper las últimas barreras que impiden ese paso, que son las que todavía imponen la sociedad de clases, en general, y el capitalismo, en tanto que última forma particular de la sociedad de clases, en particular. Veamos esto más de cerca.

Como hemos visto, el desarrollo económico provoca una profundización, a través de la historia, de la división social del trabajo. Desde el punto de vista individual, esta división de las funciones productivas pone el acento en el aspecto cualitativo del productor. En este sentido, ha quedado demostrado que el primer elemento de este tipo es de orden natural, biológico, está en función del sexo; y aunque esta diferenciación cualitativa natural pierde importancia con el desarrollo social, en la medida en que la distribución funcional del trabajo se establece según otros criterios, la determina y la presupone en última instancia. En otras palabras, el trabajo se divide teniendo en cuenta otras determinaciones, sí, pero entre

apéndice suyo (máquina), pues el maquinismo consiste en convertir al obrero en simple auxiliar de la máquina (que es quien concentra cada vez más fases de la producción de un determinado producto), y cuando esto sucede a escala social, de manera que la mayor parte de la riqueza es creada por la industria maquinizada, el trabajador deja de ser sujeto productivo y ve perder su cualificación como característica sustantiva del proceso de producción. Esto se ve claramente en el paso de la manufactura a la gran industria. (17)

En la producción manufacturera, la calidad del productor es, todavía, lo principal: sus aptitudes, que pueden llegar hasta el virtuosismo, definen todo el proceso productivo (y la relación de clase entre patrón y obrero). En la gran industria, las cualidades del obrero pasan a la máquina, y ésta se convierte en el centro de todo el proceso productivo. Cuando el capitalismo es cada vez más industria maquinizada, se generaliza el paso de la cualificación del hombre a la máquina y, en consecuencia, la necesaria y progresiva diferenciación de ésta, mientras el obrero homogeneiza y uniformiza sus aptitudes: pasa a ser, cada vez más, simple fuerza de trabajo al servicio de una máquina.

Esta uniformización de las aptitudes necesarias para participar en la producción social, uniformización que también implica reducción de las mismas, elimina la

cualificación del productor como factor determinante para la reproducción económica de la sociedad, de manera que la industria moderna no sólo enajena al obrero la cualifi-

" La acción del revisionismo y del oportunismo ha contribuido al desarrollo de la conciencia feminista entre las obreras y a su alejamiento de la conciencia proletaria revolucionaria."

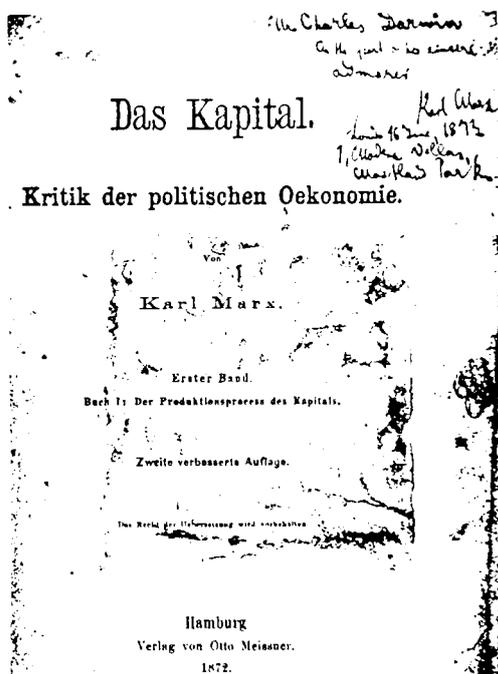
cación necesaria para ejercer un determinado oficio, sino también la "necesidad" de que ese obrero sea varón. A la máquina le es indiferente enfrentarse a un varón, una mujer o un niño (18); la industrialización de las economías capitalistas así lo ha demostrado en los hechos cuando, para su nacimiento, sacrificó ejércitos de mujeres y niños explotándolos brutalmente en condiciones infrahumanas de trabajo.

En resumen, vemos que si la división social del trabajo desbancó a su forma natural y, con ella, a la mujer del proceso productivo, su intensificación a través del

taller y la fábrica que tiene lugar en el capitalismo, intensificación que se caracteriza por la transferencia de todas las cualidades (técnicas o profesionales y naturales) del productor a la máquina, rompe con las condiciones que la división social impuso a la división natural del trabajo y, por tanto, rompe con las condiciones que habían privilegiado al varón en el campo de la producción social y pone en cuestionamiento, en consecuencia, su hegemonía económica; paralelamente, crea las condiciones objetivas de la emancipación de la mujer en la medida en que esas condiciones permiten su **reincorporación al campo de la producción social.**(19)

Como es en el capitalismo cuando se dan las condiciones materiales para la emancipación de la mujer, no es una casualidad que sea también en el capitalismo cuando surge la conciencia de la necesidad de esa emancipación. Efectivamente, el primer movimiento que reivindica un cambio en las condiciones sociales de la mujer, el *sufragismo*, nace a finales del siglo XIX, cuando la industria maquinizada había copado ya las esferas más importantes de la economía. Naturalmente, se trata de un movimiento burgués cuyo objetivo no se salía de los cauces del orden burgués; pero es la primera forma política (mistificada, eso sí) en que se manifestaba un hecho objetivo: la incorporación, más o menos limitada pero incorporación a fin de cuentas, de la mujer al mundo del trabajo de mano del capital. De hecho, cuando las *sufragistas* comenzaron a reivindicar el derecho al voto de la mujer burguesa, las obreras ya llevaban años produciendo plusvalía para sus maridos. No podemos, sin embargo y desde un punto de vista general, obviar la correlación existente entre estos dos hechos. La expresión mistificada del mismo (que las damas burguesas encabezan la lucha política cuando la mujer obrera ya participaba en la lucha económica) no debe extrañarnos si tenemos en cuenta, por un lado, que en general, la lucha económica o sindical de la clase obrera se expresa políticamente en términos burgueses y sus representantes son políticos burgueses, aunque vistan como los obreros (oportunismo), cuando esa lucha no va dirigida por un partido comunista hacia objetivos revolucionarios; y por otro lado, si tenemos en cuenta que la lucha por los derechos democráticos en general, y por la igualdad jurídica de la mujer respecto al varón en particular, si hace abstracción del contenido clasista de todos los enfrentamientos políticos, si aísla y parcializa una reivindicación del contexto de la lucha de clases, se transforma en reformismo burgués y es natural que no atraiga en masa, en este caso, a las obreras.

Porque, como hemos visto, el primer paso para la emancipación de la mujer consiste en su incorporación a la producción, y este paso la mujer no lo da, ni lo puede dar, como mujer en abstracto, sino como obrera, como trabajadora. Y esta es la principal contradicción del primer feminismo, del *sufragismo*, que ha heredado todo el movimiento feminista posterior y actual: que hace abstracción de la mujer y la enajena de su condición de clase. Si el primer paso para su emancipación, paso que el capitalismo permite hasta cierto punto dar, es la incorpo-



Segunda edición de El Capital, con una dedicatoria del autor a «Charles Darwin, de su sincero admirador, Karl Marx. Londres, 16 de junio de 1873. 1, Modena Villas, Maitland Park.»

ración de la mujer al proceso social de producción, y si ese paso sólo puede darlo como obrera, convirtiéndose en trabajadora, es absurdo separar la lucha por la emancipación de la mujer de la lucha de clases general, que es la esencia de la sociedad, y de la lucha de clase del proletariado, en particular. La cuestión de la emancipación de la mujer está atravesada por la lucha de clases y, en tanto que obrera, está subordinada a la lucha por la autoemancipación de su clase, del proletariado. La mujer que empieza a liberarse de siglos de opresión, la mujer que ha dado el primer paso hacia su emancipación iniciando su participación en la producción social, es una proletaria, no es la mujer desnuda de toda determinación social, no es la venus que ha moldeado la lujuriosa mente del burgués y cuya proyección idealizada su esposa acepta como modelo de sí misma. La mujer obrera debe tomar conciencia de que su lucha como mujer no puede estar separada de su lucha como trabajadora; la mujer obrera debe participar en las organizaciones de resistencia de clase del proletariado, debe forjarse para adquirir la conciencia política revolucionaria de su clase. Sólo así romperá el espejo que el oportunismo le pone delante para que se vea reflejada como mujer sin más o como mujer con aspiraciones pequeñoburguesas; sólo así romperá el hechizo misticador que permite que ambiciosas señoras de la burguesía se permitan el lujo de erigirse en sus representantes legítimas.

Democracia burguesa y Revolución Proletaria.

Las condiciones para la emancipación de la mujer se dan, pues, bajo el capitalismo, precisamente la época y el modo de producción que crean, igualmente, los resortes

para la emancipación de la humanidad del yugo que la sujeta y la obliga a organizarse en clases antagónicas. Esta coincidencia no es una casualidad, pues el capital convierte a la mayoría de los hombres en proletarios y los coloca en una posición en el proceso productivo tal que, por primera vez en la historia, una clase está en condiciones de liberar a la humanidad de la explotación y de la opresión liberándose a sí misma como clase, apropiándose de sus condiciones de vida para extinguirse como clase y terminar con toda la historia de la lucha de clases; paralelamente, la mujer se incorpora a la producción social, como primer paso para su liberación, como proletaria y acompaña al resto de su clase en su camino de autoemancipación. La emancipación de la mujer no está separada de la de la clase obrera en general, de manera que la lucha por la emancipación de la mujer atañe a todos los proletarios, varones incluidos, porque su esencia es de clase, no de género, porque las instituciones que oprimen a la mujer no son instituciones creadas por los varones para este fin, sino instituciones creadas por las clases explotadoras a lo largo de los siglos. Destruir esas instituciones significa destruir la sociedad de clases, y esta misión no estará completamente cumplida sin terminar con las instituciones que particularmente oprimen a la mujer. Es un trabajo que requiere la **unidad** de toda la clase, que no puede ser terminado pretendiendo que las mujeres luchan por su lado contra lo que especialmente las humilla, y los varones, por el suyo, contra todas las demás manifestaciones de la explotación y la opresión. Esta perspectiva vacía el verdadero contenido clasista de todas y cada una de esas manifestaciones, y esta perspectiva es, por cierto, la que ha propagado el oportunismo y el revisionismo dentro de la clase.

La burguesía sabe que estará en peligro cuando toda la clase se una, y sabe que estará sentenciada a muerte cuando esa unidad tenga una dirección revolucionaria que

la dirija contra ella. Por eso, utiliza todos los recursos que tiene para dividir a la clase obrera, por eso soborna a las direcciones de los sindicatos para corporativizar las reivindicaciones de la clase y atomizar sus luchas; por eso introduce la xenofobia y el racismo entre las masas para confundirlas y desviar su atención de su verdadero enemigo; por eso habla de la mujer en general y trata de convencer a la mujer obrera de que su problema es su marido y de que debe luchar por la "igualdad de derechos" y no contra la explotación de su clase.

El oportunismo y el revisionismo, como correas de transmisión de los intereses de clase de la burguesía en el seno de la clase obrera, ha utilizado siempre este discurso, y ha organizado, cuanto ha podido, a las mujeres sólo en función de la lucha por sus derechos y por la igualdad jurídica, separándolas de la lucha general de la clase. Esto ha conducido al desarrollo de la conciencia *feminista* entre las obreras y a su alejamiento de la conciencia proletaria revolucionaria. Las organizaciones de mujeres obreras deben llenar de contenido revolucionario las consignas de igualdad y deben enfrentarse al *feminismo* en la medida en que éste quiera convencerlas de que la lucha se agota en la consecución de esas consignas (reformismo).

Hemos dicho que la incorporación de la mujer al trabajo social es el primer paso para su emancipación, y que este primer paso crea las condiciones para la toma de conciencia de su situación y para el inicio de la lucha por sus derechos y por la igualdad respecto al varón. Esto es correcto y es justo, pero es insuficiente. La mujer proletaria debe ver en estos **objetivos democráticos** la conquista de mejores condiciones para continuar la lucha, la conquista de mayores y mejores parcelas en la vida pública para obtener mejores posiciones para los combates decisivos por su liberación y por su contribución a la liberación proletaria, debe ver en ellos la conquista del derecho a participar en los combates de su clase, del derecho a aprender a organizar esos combates y a adquirir la experiencia necesaria para el combate final.

Igual que la participación de la mujer en el mundo

de la producción social no la libera completamente (pues se trata únicamente de una premisa necesaria para esa liberación), la conquista de derechos, la igualdad jurídica, mientras sea el capital quien los concede, tampoco significa igualdad real con el varón, aunque la igualdad formal burguesa, concedida a la mujer, también represente una premisa necesaria para su verdadera emancipación.

De hecho, es el capital quien abre la Caja de Pandora y quien, como hemos señalado, despierta a la mujer de su letargo secular. Esta es una tendencia objetiva; sin embargo, el capitalismo también pone en acción fuerzas opuestas que obstaculizan en último término la emancipación definitiva de la mujer, hasta el punto de que ésta debe tomar conciencia de que su plena liberación es sólo posible fuera del capitalismo, sin el capitalismo y **contra** el capitalismo. Ciertamente, si, por un lado, el capital crea las condiciones económicas para la emancipación de la mujer, por otro, expresa la forma social en que la mujer no sólo no deja de estar oprimida, sino que pasa a ser explotada. A la vez que la convierte en trabajadora, el capital convierte a la mujer en fuerza de trabajo que utiliza para valorizarse, y en creadora de plusvalía, de trabajo no pagado, que utiliza para su acumulación; y, como contrapartida, el capital, en tanto que relación social de clase, no destruye las instituciones que originaron el sometimiento de la mujer (la propiedad privada y la familia), sino que las reproduce y las utiliza en su beneficio. Por eso la lucha de la mujer es la lucha contra el capital, y las tareas políticas de la mujer son las que la Revolución Proletaria pone en orden del día (hoy, las de la Reconstitución del Partido Comunista).

El organismo en el que se concentran, desde el punto de vista de la mujer, todas las contradicciones de la sociedad capitalista y, de manera particular, las dos tendencias opuestas que representa el capital (que permite que la mujer dé el primer paso de su emancipación, a la vez que le cierra el camino en ese objetivo) es la familia, y, en concreto, la familia proletaria como forma derivada de la familia monogámica burguesa, en la que conviven tanto los elementos de su disolución como aquellos que la

" ... el capital no destruye las instituciones que originaron el sometimiento de la mujer (la propiedad privada y la familia), sino que las reproduce y las utiliza en su beneficio. Por eso la lucha de la mujer es la lucha contra el capital, la Revolución Proletaria (hoy la Reconstitución del Partido Comunista)."

impiden definitivamente.

La familia de la época de dominio del capital, la familia burguesa, aquélla donde son entronizados los principios de la monogamia (la propiedad privada, la herencia, la hegemonía del varón y el sometimiento de la mujer), encuentra su contrapunto en la familia proletaria, la cual, a la vez que recibe inevitablemente la impronta de la monogamia en clave burguesa, comienza a desarrollar los elementos internos de su disolución que ya incubaba la familia burguesa en su seno: **el amor sexual individual**. Efectivamente, la burguesía, históricamente la clase que mejor ha oscurecido y borrado de la superficie del mundo de las apariencias la esencia de las relaciones de explotación y opresión sobre las que se sostiene, ha establecido en su sistema jurídico privado la presunción del amor entre los cónyuges para el matrimonio (20); pero también en

cónyuges y a pesar de todas las bendiciones espirituales y temporales posibles (...); la mujer ha reconquistado prácticamente el derecho de divorcio; y cuando ya no pueden enterarse, los esposos prefieren separarse. En resumen: el matrimonio proletario es monógamo en el sentido etimológico de la palabra, pero de ningún modo lo es en el sentido histórico." (22)

Esta es la tendencia que representa la familia proletaria en relación con la burguesa, tendencia que se ve acentuada por la fuerza del número, en la medida en que la *ley general de la acumulación capitalista* va proletarizando progresivamente a la población, va convirtiéndola cada vez más en población asalariada y, como resultado, va siendo cada vez mayor el número de familias obreras; mientras que, por su parte, el capital y la propiedad privada van concentrándose en cada vez menos manos y va reduciéndose así el número de familias burguesas.

Pero todo esto se muestra únicamente como **tendencia** bajo el capitalismo. Este todavía está en condiciones de sellar con su impronta de fuego a la familia proletaria, de conseguir que la forma monogámica burguesa de familia constriña en su estrecho marco los nuevos contenidos que la familia proletaria aporta en la relación entre los sexos, de impedir que esta nueva relación haga saltar por los aires su envoltorio burgués. Con este fin, el capital tiene a su servicio un ingente ejército de curas, ideólogos, moralistas, artistas, prejuicios, costumbres y no pocas feministas que sacian sus ambiciones burguesas fundando "institutos de la mujer" o reclamando cuotas de poder y porcentajes de representatividad para la mujer (20

"...no hay plena emancipación de la mujer sin Revolución Proletaria."

este caso:

"(...) el matrimonio se funda en la posición social de los contrayentes y, por tanto, siempre es un matrimonio de conveniencia. (...) este matrimonio se convierte a menudo en la más vil de las prostituciones, a veces por ambas partes, pero mucho más habitualmente en la mujer; ésta sólo se diferencia de la cortesana ordinaria en que no alquila su cuerpo a ratos como una asalariada, sino que lo vende de una vez para siempre, como una esclava." (21)

De modo que:

"En las relaciones con la mujer, el amor sexual no es ni puede ser, de hecho, una regla más que en las clases oprimidas, es decir, en nuestros días en el proletariado, estén o no estén autorizadas oficialmente esas relaciones. Pero también desaparecen en estos casos todos los fundamentos de la monogamia clásica. Aquí falta por completo la propiedad, para cuya conservación y transmisión por herencia fueron instituidos precisamente la monogamia y el dominio del hombre; y, por ello, aquí también falta todo motivo para establecer la supremacía masculina. (...) Además, sobre todo desde que la gran industria ha arrancado del hogar a la mujer para arrojarla al mercado del trabajo y a la fábrica, convirtiéndola bastante a menudo en el sostén de la casa, han quedado desprovistos de toda base los últimos restos de la supremacía del hombre en el hogar del proletario, excepto, quizás, cierta brutalidad para con las mujeres, muy arraigada desde el establecimiento de la monogamia. Así, pues, la familia del proletario ya no es monogámica en el sentido estricto de la palabra, ni aun con el amor más apasionado y la más absoluta fidelidad de los



para ellas?). No nos detendremos en esto, pues son innumerables los medios con que lo burgués aprisiona al amor sexual proletario, preferimos centrarnos en su causa última y fundamental; y para ello debemos sumergirnos hasta dar con la esencia del capital, con lo que veremos que está estrechamente ligada a la familia monogámica y particularmente interesada en su continuidad.

La esencia del capital es la explotación capitalista

"... la emancipación de la mujer sobrepasa los límites de la democracia burguesa y sólo puede ser realizada plenamente desde la Revolución Proletaria."

a través de la extracción de una plusvalía, de un remanente de trabajo no pagado al obrero. Este remanente es la diferencia en valor entre el tiempo necesario para la producción de una mercancía y el tiempo necesario para la reproducción de la fuerza de trabajo.

“¿Qué es, pues, el valor de la fuerza de trabajo?

Al igual que el de toda otra mercancía, este valor se determina por la cantidad de trabajo necesaria para su producción. La fuerza de trabajo de un hombre existe, pura y exclusivamente, en su individualidad viva. Para poder desarrollarse y sostenerse, un hombre tiene que consumir una determinada cantidad de artículos de primera necesidad. Pero el hombre, al igual que la máquina, se desgasta y tiene que ser remplazado por otro. Además de la cantidad de artículos de primera necesidad requeridos para su propio sustento, el hombre necesita otra cantidad para criar determinado número de hijos, llamados a remplazarle a él en el mercado de trabajo y a perpetuar la raza obrera.” (23)

En otras palabras, aunque el Derecho burgués nos muestra el contrato de trabajo como fruto de un concierto entre dos individuos de iguales derechos (el capitalista y el obrero) y el salario como el pago por el valor de un trabajo realizado, en realidad lo que se está pagando es el valor de la fuerza de trabajo del obrero y los costos de su reproducción, es decir, su familia. Por eso el capital

parte, aunque lo oculte en su sistema jurídico, no del individuo, sino de la familia como unidad celular básica de la sociedad; no sólo porque le interesa la reproducción biológica de la especie en general, y de la burguesía en particular, sino porque le interesa la reproducción física de la clase obrera como tal clase. Desde luego, el fondo salarial de la sociedad es mucho menor si partimos de la familia y no del individuo, es decir, si conseguimos organizar a todos los individuos de la sociedad en grupos familiares, de modo que su reproducción requiera menos costes. El capital hereda esta forma de organización de la historia, sólo tiene que conservarla, y, a ser posible, en su forma monogámica clásica, en su forma patriarcal, manteniendo el dominio del varón en la familia como medio para continuar teniendo a la mujer sometida a las improproductivas labores domésticas.

Pero también es cierto, y así lo hemos señalado, que el capital tiende a expulsar a la mujer del hogar y a incorporarla, hasta cierto punto, a la producción; pero al hacerlo:

“El valor de la fuerza de trabajo no se determinaba ya por el tiempo de trabajo necesario para el sustento del obrero adulto individual, sino por el requerido para mantener a la familia obrera. Al lanzar la maquinaria a todos los miembros de la familia obrera sobre el mercado de trabajo, reparte el valor de la fuerza de trabajo del hombre entre toda su familia. De ahí que desvalorice su fuerza de trabajo. La compra de la familia fraccionada, por ejemplo, en 4 fuerzas de trabajo tal vez cueste más que costaba antes la adquisición de la fuerza de trabajo del cabeza de familia, pero en cambio se tienen 4 jornadas de trabajo en lugar de una, y su precio disminuye en proporción al excedente de plustrabajo de los cuatro sobre el plustrabajo de uno. Los cuatro tienen que suministrar no sólo trabajo, sino tam-



bién plustrabajo para el capital, a fin de que la familia viva. De esta manera, la maquinaria amplía desde un principio junto con el material de explotación humano, el verdadero campo de explotación del capital, también el grado de explotación.” (24)

Es decir, bajo las condiciones del capital, la incorporación de la mujer al trabajo no sólo no niega la familia monogámica, sino que la presupone y la exige como premisa. La organización del proletariado en familias obreras amplía el campo de explotación del capital y reduce proporcionalmente el fondo salarial de la clase obrera (por no hablar del papel que cumple la familia como amortiguador de conflictos sociales provocados por el paro y demás agresiones del capital). Por esto mismo decimos que si bien es cierto que el desarrollo de las fuerzas productivas, durante la historia de la sociedad de clases, ha puesto en la picota la economía doméstica y que el capital, gracias al *maquinismo*, ha utilizado esto para empezar a incorporar a la mujer al mundo del trabajo, y que todo esto significa el primer paso para su emancipación, también decimos que es insuficiente y que es necesario dar el segundo paso, que consiste en destruir la familia monogámica. Como la familia proletaria expresa un nuevo contenido en las relaciones sexuales, contenido que porta ya los elementos de ese tipo familiar, sólo resta terminar con lo que aún lo mantiene: el capitalismo.

Por todo esto, los comunistas decimos que la plena emancipación de la mujer no se conseguirá sin dar el segundo paso, no se conseguirá hasta la completa destrucción del capitalismo, que es el sistema que oprime las últimas barreras a esa emancipación a través de la familia. Por eso los comunistas decimos que **no hay plena emancipación de la mujer sin Revolución Proletaria**, y por eso debemos denunciar y desenmascarar al reformismo y al revisionismo, porque reducen las condiciones de la liberación de la mujer al primer paso, exagerando su significado real y conformándose con completar el “gran logro” de la incorporación de la mujer al trabajo (que, en

realidad, es una concesión del capital) con el señuelo de la igualdad jurídica de derechos entre los sexos. Por eso debemos luchar contra esta manifestación del oportunismo en el Frente de la Mujer, porque la emancipación de la mujer sobrepasa los límites de la democracia burguesa y sólo puede ser realizada plenamente desde la Revolución Proletaria.

La Revolución Proletaria y la Mujer

Hay que añadir, por otro lado, que la emancipación de la mujer exige la Revolución Proletaria no sólo para cumplir con el segundo paso de ese proceso emancipador, sino incluso, para completar y consolidar el primero, para que la reincorporación de la mujer a la producción social pase de ser sólo una tendencia, como así sucede bajo el capitalismo, a ser una realidad. Esto únicamente puede realizarse bajo el Socialismo.

Efectivamente, el capital inaugura la entrada de la mujer en el mundo del trabajo, pero simultáneamente la restringe en función de sus oscilaciones económicas, en función de sus ciclos, de sus crisis y de sus necesidades de acumulación. Con toda probabilidad, un estudio histórico sobre el ingreso de la mujer en el mundo laboral durante la época del capitalismo nos revelaría que ese ingreso no es paulatino y progresivo, sino fluctuante, de manera que, a períodos de incorporación relativamente masiva, seguirían períodos de retroceso y de vuelta de la mujer a la reclusión del hogar. Probablemente, también, esas fluctuaciones estarían determinadas por los ciclos del capital y por sus crisis. Esta hipótesis se cumple para la primera gran reestructuración económica del capitalismo, cuando el *factory system* o la maquinización de la industria, entre finales del siglo XVIII y gran parte del XIX para la mayoría de los países europeos y de Norteamérica, cambió completamente su base de acumulación, y cuando, como ya hemos visto, la mujer fue incorporada como fuerza de

¡ ESTUDIAR, DEFENDER Y APLICAR
EL MARXISMO-LENINISMO!



trabajo en una escala importante. Pero se sabe que, posteriormente, una vez que el capital hubo acumulado lo suficiente como para realizar eso que se ha dado en llamar *take off* ("despegue") de la industrialización, la mujer no continuó participando en la producción social en igual o superior escala, sino todo lo contrario.

En la actualidad vivimos fenómenos parecidos: está teniendo lugar una reestructuración global del capitalismo y la mujer está siendo incorporada al trabajo. Esto ha creado un ambiente de "euforia" entre los sectores más cercanos al poder del *feminismo*, que lanzan las campanas al vuelo y engañan a las mujeres con este espejismo, haciéndoles creer que se trata de una gran conquista "definitiva" de la democracia y del capitalismo. Será mejor sugerirles que no se pongan nerviosas y advertir a las mujeres trabajadoras que cuando el capital termine su período de acumulación sobre la base de la *plusvalía absoluta* (es decir, a base de incorporar más y más fuerza de trabajo para extraer más plusvalía, más **cantidad** de tiempo de trabajo no pagado) y esté en condiciones de dar el salto cualitativo necesario para crear una base productiva nueva sobre la que vuelva a reinar la explotación desde la *plusvalía relativa* (es decir, mayor intensidad o mayor productividad en el trabajo), sus "conquistas" y sus "derechos" serán nuevamente pisoteados.

Solamente cuando la Revolución Proletaria (cuyo principal instrumento, que hay que construir, es el partido de vanguardia de la clase obrera) termine con la propiedad privada sobre los medios de producción, con el modo de producción capitalista y sus ciclos, la mujer podrá incor-



porarse en masa a la producción y podrá hacer valer sus derechos, no sólo en la forma jurídica de su reconocimiento, sino sobre todo porque participará de igual a igual con el varón en la reproducción de la sociedad.

En cuanto a la familia, "el matrimonio no se concertará con toda libertad sino cuando, suprimiéndose la producción capitalista y las condiciones de propiedad creadas por ella, se aparten las consideraciones económicas accesorias que aún ejercen tan poderosa influencia sobre la elección de los esposos. Entonces el matrimonio ya no tendrá más causa determinante que la inclinación recíproca." (25)

Ciertamente, en el capitalismo, incluso entre los proletarios, las consideraciones económicas influyen en el matrimonio (26). Con el Socialismo, a la vez que se incorpora en masa a la mujer al trabajo, se inicia la lucha por disolver los organismos que articulan la sociedad de forma clasista, incluida la familia; hasta que, en el Comunismo, desaparezca definitivamente toda mediación entre los individuos y pueda reinar la asociación y la cooperación libre entre ellos. Sólo en el Comunismo, la libre asociación entre un varón y una mujer, que el desarrollo biológico de la especie humana había preparado en el puro terreno de la fisiología sexual, podrá complementarse, una vez cumplidos los requisitos sociales necesarios, con la libre asociación entre ambos desde el amor sexual individual. En el Comunismo no pervivirá la familia, al menos como hoy la entendemos, porque en el Comunismo la familia será toda la sociedad.

NOTAS:

(1) ENGELS, F.: *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*. Ed. Sarpe. Madrid, 1983; p.28

(2) Como dice Engels, citando a Marx: "La primera división del trabajo es la que se hizo entre el hombre y la mujer para la procreación de hijos" (*Ibidem*, p.124). Efectivamente, si entendemos que una de las esferas de reproducción de las condiciones de existencia es la reproducción biológica de la especie como tal especie, la división sexual que procura la naturaleza para tal fin es el punto de partida para toda posterior división del trabajo en función del sexo que, por estar determinada biológicamente, es la primera forma y la más cercana a la etapa biológica de la evolución humana en que se manifiesta la división natural del trabajo.

(3) Vemos, por tanto, que tiene razón Engels cuando dice: "La división del trabajo entre los dos sexos depende de otras causas que nada tienen que ver con la posición de la mujer en la sociedad" (*Ibidem*, p.98). Efectivamente, la principal causa de la división sexual del trabajo es de índole biológica o natural. En todo caso, habría que decir, invirtiendo los términos, que la posición de la mujer en la sociedad depende de las funciones que ejerza en la división del trabajo: cuando ésta era natural su posición era elevada, cuando entraron a jugar factores sociales la mujer fue denostada. Hasta que no vuelva a recuperar su posición en el proceso de la producción social, no podrá recuperar la dignidad que una vez perdió.

(4) *Ibid.*, p.97

(5) "Pueblos (primitivos) en los cuales las mujeres se ven obligadas a trabajar mucho más de lo que, según nuestras ideas les corresponde, tienen a menudo mucha más consideración real hacia ellas que nuestros europeos. La señora de la civilización, rodeada de aparentes homenajes, extraña a todo trabajo efectivo, tiene una posición social muy inferior a la de la mujer de la barbarie, que trabaja de firme, se ve en su pueblo conceptuada como una verdadera dama (...) y lo es efectivamente por su propia posición" (*Ibid.*, págs. 98 y 99).

(6) "La exclusión progresiva, primero de los parientes cercanos, después de los lejanos y, finalmente, de las personas meramente vinculadas por alianza, hace imposible en la práctica todo matrimonio por grupos; en último término no queda sino la pareja, unida por vínculos frágiles aún, esa molécula con cuya disociación concluye el matrimonio en general" (*Ibid.* p.95).

(7) "En la familia sindiásmica (que para Morgan y Engels son la base de la *gens*) el grupo había quedado

ya reducido a su última unidad, a su molécula biatómica: a un hombre y una mujer" (*Ibid.* p.105).

(8) *Ibid.*, p.87

(9) *Ibid.*, p.97

(10) *Ibid.*, p.108

(11) *Ibid.*, p.276

(12) La institución de la herencia existió de siempre y estaba sometida a las reglas del parentesco, de manera que las propiedades del difunto (casi siempre de poca importancia) pasaban primero a la *gens* como colectivo, y después, cuando los lazos gentilicios iban cediendo, a los hermanos o hermanas o a los hijos de estos últimos, que eran los representantes de la *gens* de origen del fenecido. Sus hijos, al pertenecer a la *gens* de la madre se veían desheredados.

(13) *Ibid.*, p.123

(14) *Ibid.*, p.118

(15) MARX, K.: *El Capital*. Ed. Akal. Madrid, 1976. Libro I, tomo II; p.61

(16) *Ibidem*, p.63

(17) Aconsejamos al lector que, para una cabal comprensión de este problema, estudie el capítulo 13 del primer libro de *El Capital*.

(18) "En cuanto la maquinaria permite prescindir de la fuerza muscular se convierte en medio para emplear a obreros sin fuerza muscular o de desarrollo corporal incompleto, pero con mayor agilidad de miembros. Por eso, el trabajo de las mujeres y de los niños fue la primera palabra de la aplicación capitalista de la maquinaria. Este poderoso sustituto de trabajo y de obreros se transformó inmediatamente en un medio para aumentar el número de asalariados, colocando a todos los miembros de la familia obrera sin distinción de sexo ni edad, bajo el dominio inmediato del capital. El trabajo forzado al servicio del capitalista usurpó no sólo el lugar de los juegos infantiles, sino también el trabajo libre dentro de la esfera doméstica, dentro de los límites morales, para la propia familia" (MARX, K.: *Op. cit.*, p.110)

(19) Engels sintetiza así las condiciones históricas de opresión y de liberación del sexo femenino:

"La división del trabajo en la familia había sido la base para distribuir la propiedad entre el hombre y la mujer. Esta división del trabajo continuaba siendo la misma, pero ahora trastornaba por completo las relaciones domésticas existentes por la

mera razón de que la división del trabajo fuera de la familia había cambiado. La misma causa que había asegurado a la mujer su anterior supremacía en la casa (su ocupación exclusiva en las labores domésticas), aseguraba ahora la preponderancia del hombre en el hogar: el trabajo doméstico de la mujer perdía ahora su importancia comparado con el trabajo productivo del hombre; este trabajo lo era todo; aquél, un accesorio insignificante. Esto demuestra ya que la emancipación de la mujer y su igualdad con el hombre son y seguirán siendo imposibles mientras permanezca excluida del trabajo productivo social y confinada dentro del trabajo doméstico, que es un trabajo privado. La emancipación de la mujer no se hace posible sino cuando ésta puede participar en gran escala, en escala social, en la producción y el trabajo doméstico no le ocupa sino un tiempo insignificante. Esta condición sólo puede realizarse con la gran industria moderna, que no solamente permite el trabajo de la mujer en vasta escala, sino que hasta lo exige y tiende más y más a transformar el trabajo doméstico privado en una industria pública” (ENGELS, F.: *Op. cit.*, págs. 276 y 277)

(20) “Según el concepto burgués, el matrimonio era un contrato, una cuestión de Derecho, y, por cierto, la más importante de todas, pues disponía del cuerpo y del alma de dos seres humanos para toda su vida. Verdad es que (...) el matrimonio era el concierto formal de dos voluntades; sin el ‘sí’ de los interesados no se hacía nada. Pero hartó bien se sabía cómo se obtenía el ‘sí’ y cuáles eran los verdaderos autores del matrimonio. Sin embargo, puesto que para todos los demás contratos se exigía la libertad real para decidirse, ¿por qué no era exigida en éste? Los jóvenes que debían ser unidos, ¿no tenían también el derecho de disponer libremente de sí mismos, de su cuerpo y de sus órganos? (...) Pero si el deber de los esposos era amarse recíprocamente, ¿no era tan deber de los amantes no casarse sino entre sí y con ninguna otra persona? Y este derecho de los amantes, ¿no era superior al derecho del padre y de la madre, de los parientes y demás casamenteros y apareadores tradicionales? (...).

Así sucedió que la burguesía naciente, sobre todo en los países protestantes (...), fue reconociendo cada vez más la libertad del contrato para el matrimo-

nio (...) El matrimonio continuó siendo matrimonio de clase, pero en el seno de la clase concediéndose a los interesados cierta libertad de elección. Y en el papel, tanto en la teoría moral como en las narraciones poéticas, nada quedó tan inquebrantablemente asentado como la inmoralidad de todo matrimonio no fundado en un amor sexual recíproco y en un contrato de los esposos efectivamente libre. En resumen: quedaba proclamado como un derecho del ser humano el matrimonio por amor” (ENGELS, F.: *Op. cit.*, págs. 147-149)

(21) *Ibidem*, p.131

(22) *Ibid.*, págs. 133-135

(23) MARX, K.: “Salario, precio y ganancia”; en MARX, K. y ENGELS, F.: *Obras escogidas*. Ed. Akal. Madrid, 1975. Tomo 1, p.441

(24) MARX, K.: *El Capital*, p.111

(25) ENGELS, F.: *Op. cit.*, p.150. A esta condición hay que añadir, evidentemente, el siguiente correlato: “Si el matrimonio fundado en el amor es el único moral, sólo puede ser moral el matrimonio donde el amor persiste. Pero la duración del acceso del amor sexual es muy variable según los individuos, particularmente entre los hombres, en virtud de ello, cuando el afecto desaparezca o sea remplazado por un nuevo amor apasionado, el divorcio será un beneficio lo mismo para ambas partes que para la sociedad” (*Ibidem*, págs. 151 y 152)

(26) “En cuanto los medios de producción pasen a ser propiedad común, la familia individual dejará de ser la unidad económica de la sociedad. La economía doméstica se convertirá en un asunto social; el cuidado y la educación de los hijos también. La sociedad cuidará con el mismo esmero a todos los hijos, sean legítimos o naturales. Así desaparecerá el temor a ‘las consecuencias’, que es hoy el más importante motivo social (tanto desde el punto de vista moral como desde el punto de vista económico) que impide a una joven soltera entregarse libremente al hombre a quien ama” (*Ibid.*, p.141)

FE DE ERRATAS

Por error de impresión en el nº 4 de La Forja, en el primer párrafo de página 22, en lugar de decir :

entre el 20 y el 4%,
debería poner: 20 y 40%